



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO



CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027 VERSIÓN II**

"UNIDOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURO DE SUS PUEBLOS"



CONTENIDO

1. JUSTIFICACION

1.1. Justificación de la actualización del plan de acción de seguridad ciudadana

La actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, Provincia de Huánuco, Región Huánuco, se justifica por la necesidad de **responder de manera más efectiva y adaptada a la dinámica cambiante de la inseguridad y las nuevas realidades del distrito**. A continuación, se presentan algunos puntos fundamentales esta actualización:

- **Evolución de la Inseguridad:** Los patrones delictivos y las formas de violencia no son estáticos. Es crucial actualizar el plan para abordar **nuevas modalidades delictivas, zonas de mayor incidencia, y factores de riesgo emergentes** que puedan haber surgido desde la elaboración del plan anterior. Sin una actualización, las estrategias podrían volverse obsoletas e ineficaces.
- **Cambios Demográficos y Sociales:** El crecimiento poblacional, la migración, los cambios en la estructura social y económica del distrito pueden generar **nuevos desafíos y necesidades en materia de seguridad ciudadana**. Un plan actualizado debe considerar estos cambios para asegurar que las acciones sean pertinentes y lleguen a toda la población.
- **Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional:** Una actualización brinda la oportunidad de **revisar y fortalecer los mecanismos de coordinación** entre el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), el Municipio, la Policía Nacional del Perú, la comunidad organizada y otras instituciones relevantes. Esto asegura una respuesta más integral y sinérgica frente a la inseguridad.
- **Incorporación de Nuevas Estrategias y Tecnologías:** El campo de la seguridad ciudadana está en constante evolución. Una actualización permite **incorporar nuevas metodologías, tecnologías y enfoques** que han demostrado ser efectivos en otros contextos, como la prevención situacional del delito, el uso de herramientas tecnológicas para el patrullaje y la denuncia, y estrategias de participación ciudadana más innovadoras.
- **Alineación con Políticas y Normativas Actuales:** Las políticas nacionales y regionales en materia de seguridad ciudadana pueden haber evolucionado. Es fundamental que el plan distrital se **alinee con estas nuevas directrices y normativas** para asegurar su legitimidad y acceso a posibles recursos y apoyo.
- **Mayor Participación Ciudadana:** Una actualización es una oportunidad para **reforzar la participación de la comunidad** en la identificación de problemas, la formulación de soluciones y el seguimiento de las acciones de seguridad ciudadana.
- **Optimización de Recursos:** Un plan actualizado permite **revisar la asignación de recursos** (humanos, financieros, logísticos) para asegurar que se utilicen de manera más eficiente y se prioricen las acciones con mayor impacto en la reducción de la inseguridad.

La actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao es **fundamental para garantizar una respuesta dinámica, coordinada, eficiente y adaptada a las necesidades y desafíos actuales del distrito en materia de seguridad**, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible de la comunidad.

2. DIAGNOSTICO

2.1. Análisis del Contexto Actual de Seguridad Ciudadana en Chinchao:

- **Estadísticas Delictivas:**

Análisis de las tendencias históricas de los principales delitos (contra la vida, el patrimonio, la libertad, etc.).

Identificación de los tipos de delitos más frecuentes y su distribución geográfica dentro del distrito.

Análisis de las tasas de victimización y percepción de inseguridad por parte de la población.

Identificación de "puntos calientes" o zonas de mayor concentración delictiva.

- **Factores de Riesgo y Vulnerabilidad:**

Identificación de factores socioeconómicos, culturales, ambientales y urbanísticos que puedan contribuir a la inseguridad (pobreza, desempleo, falta de oportunidades, consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, pandillaje, etc.).

Análisis de grupos vulnerables a la delincuencia y la violencia (jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.).

- **Capacidades y Recursos Existentes:**

Inventario de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la seguridad ciudadana (efectivos policiales, serenazgo, equipos de comunicación, vehículos, presupuesto asignado, etc.).

Evaluación de la distribución y el estado de estos recursos.

- **Percepción Ciudadana:**

Recopilación de información sobre la percepción de seguridad de los residentes a través de encuestas, entrevistas o grupos focales.

Identificación de las principales preocupaciones y demandas de la comunidad en materia de seguridad.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENTE:

- **Objetivos y Metas:**

Análisis de la claridad, pertinencia, realismo y temporalidad de los objetivos y metas establecidos en el plan.

Evaluación de la alineación de los objetivos con las necesidades identificadas en el diagnóstico previo (si existió).

- **Estrategias y Actividades:**

Descripción detallada de las estrategias y actividades implementadas para alcanzar los objetivos.

Análisis de la coherencia y la lógica interna de las estrategias y su relación con los objetivos.

Identificación de posibles vacíos o áreas no abordadas por el plan.

- **Implementación y Ejecución:**

Evaluación del nivel de implementación de las actividades planificadas.

Identificación de los actores responsables de cada actividad y su nivel de cumplimiento.

Análisis de los mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes actores (CODISEC, PNP, Municipio, comunidad).

Identificación de los principales obstáculos y desafíos encontrados durante la implementación.

- **Monitoreo y Evaluación:**

Análisis de los mecanismos de evaluación establecidos para medir el progreso y el impacto del plan.

Evaluación de la calidad y disponibilidad de los datos utilizados para el monitoreo.

Identificación de indicadores de desempeño clave y su nivel de cumplimiento.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 - VERSION II



Análisis de los informes de seguimiento y evaluación realizados.

- **Impacto y Resultados:**

Evaluación del impacto del plan en la reducción de la delincuencia y la mejora de la percepción de seguridad (en la medida en que los datos lo permitan).

Análisis de los resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidos.

Identificación de los logros y las áreas donde el plan ha tenido menor éxito.

- **Participación Ciudadana:**

Evaluación del nivel y la calidad de la participación de la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento del plan.

Identificación de mecanismos efectivos de participación y áreas donde se puede mejorar la inclusión de la ciudadanía.

- **Asignación y Utilización de Recursos:**

Análisis de la asignación de recursos financieros, humanos y materiales al plan.

Evaluación de la eficiencia y la efectividad en la utilización de estos recursos.

Identificación de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (Análisis FODA):

Fortalezas: Aspectos positivos del plan actual o de la situación de seguridad en el distrito que pueden ser aprovechados.

Debilidades: Limitaciones o deficiencias del plan actual que dificultan el logro de los objetivos.

Oportunidades: Factores externos positivos que podrían favorecer la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito (nuevas políticas, tecnologías, financiamiento, mayor participación ciudadana, etc.).

Amenazas: Factores externos negativos que podrían obstaculizar la implementación del plan o empeorar la situación de seguridad (aumento de la delincuencia organizada, cambios socioeconómicos negativos, reducción de recursos, etc.).

Para llevar a cabo este diagnóstico, es fundamental la **recopilación y análisis de datos cuantitativos (estadísticas delictivas, indicadores) y cualitativos (percepciones, experiencias, opiniones de actores clave)**. Se recomienda la revisión de documentos del plan actual, informes de gestión, actas de reuniones del CODISEC, encuestas a la población, entrevistas a funcionarios y líderes comunitarios, entre otras fuentes de información.

Este diagnóstico proporcionará una base sólida y fundamentada para la actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao-Huánuco, asegurando que el nuevo plan sea más pertinente, efectivo y responda a las necesidades reales de la comunidad.

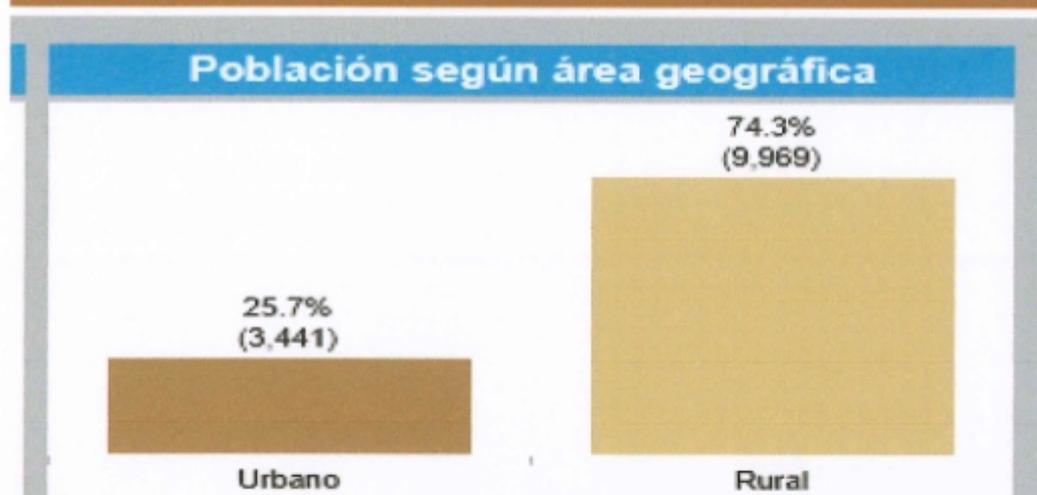
4. INFORMACION GENERAL

4.1. POBLACION SEGUN AREA GEOGRAFICA EN EL DISTRITO DE CHINCHAO

El distrito de Chinchao a la fecha su población de acuerdo al área geográfica se tiene en la zona urbana 3441 habitantes y en la zona rural 9969 lo que representa en la zona urbana 25.0% y la zona rural 74.0%.



Cuadro N.º 1- Población según área geográfica del distrito de Chinchao



Urbano: El 25.7% de la población reside en áreas urbanas, lo que representa a 3,441 personas (entendiendo que estas cifras están en miles, aunque no se especifica la unidad).

Rural: Una proporción mucho mayor, el 74.3% de la población, vive en áreas rurales, sumando 9,969 personas (también asumiendo que está en miles).

El cuadro indica que, en la región geográfica analizada, la **mayoría significativa de la población reside en áreas rurales**, superando ampliamente a la población que vive en zonas urbanas

4.2. POBLACION SEGUN SEXO EN EL DISTRITO DE CHINCHAO.

El distrito de Chinchao hasta la actualidad se registró la cantidad de habitantes de acuerdo al sexo que viene a ser mujeres 6711, lo que representa el 50% y varones 6699 lo que representa el 50% respectivamente

Cuadro N.º02 - Población según sexo en el distrito de Chinchao.



Población según grupos de edad



Mujer: El **50.0%** de la población son mujeres, lo que equivale a **6,711** personas (asumiendo que la unidad es miles, al igual que en el cuadro anterior).

Hombre: El **50.0%** restante de la población son hombres, representando también a **6,699** personas (siguiendo la misma suposición de unidades).

Este gráfico revela una **distribución equitativa de la población en Chinchao entre hombres y mujeres**, con una ligera diferencia numérica de 12 personas entre ambos grupos.

4.3. POBLACION SEGUN GRUPOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE CHINCHAO

Cuadro N.º03 – Población según grupo de edad en el distrito de Chinchao

Indicadores	Población	%
Infantes (menores de 6)	1,547	11.54%
Niños (6 a 11)	1,598	11.92%
Adolescentes (12 a 17)	1,527	11.39%
Jóvenes (18 a 29)	2,545	18.98%
Adultos jóvenes (30 a 44)	2,750	20.51%
Adultos (45 a 59)	1,806	13.47%
Adultos mayores (60 y más añ..)	1,634	12.19%

FUENTE. CENSO DE POBLACION Y VIENDA 2017-INE.

Los grupos de **adultos jóvenes (30 a 44 años)** y **jóvenes (18 a 29 años)** representan los segmentos de población más grandes, con un **20.51%** y **18.98%** respectivamente.

Le siguen en tamaño los grupos de **adultos (45 a 59 años)** y **adultos mayores (60 y más años)**, con un **13.47%** y **12.19%**.

Los grupos de **infantes (menores de 6 años)**, **niños (6 a 11 años)** y **adolescentes (12 a 17 años)** tienen porcentajes bastante similares, alrededor del **11-12%** cada uno.

la estructura de edad de esta población muestra una **base relativamente estable de niños y adolescentes**, un **grupo significativo de jóvenes y adultos jóvenes**, y una proporción también importante de **adultos y adultos mayores**. El grupo de adultos jóvenes es el más numeroso.

4.4. POBLACION SEGUN CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE CHINCHAO.

Según censo del 2017 el distrito de Chinchao tiene 6 centros poblados de acuerdo a la creación por la Municipalidad provincial de Huánuco y 70 centros poblados por el MIDIS focalizados en el ámbito del distrito, donde los 17 centros poblados tienen mayor cantidad de población y los demás tienen poca población incluso hay centros poblados distrito por el MIDIS donde existe un solo poblador. por lo que la población del distrito según centros poblados es diversos y subgéneros.



Cuadro N°4.-Poblacion según centros poblados del distrito de Chinchao.

CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
ACOMAYO	Yunga fluvial	2 122	2 012	969	1 043	631	584	47
EXPEDICION	Rupa Rupa	1 177	41	24	17	48	47	1
SAN JUAN DE MONTERREY	Rupa Rupa	812	75	44	31	43	39	4
CAYUMBA CHICO	Rupa Rupa	889	22	12	10	30	28	2
PAUJIL	Rupa Rupa	870	2	1	1	7	5	2
SAN JUAN DE CAYUMBA ALTA	Yunga fluvial	1 603	76	43	33	42	40	2
BUENOS AIRES	Rupa Rupa	1 270	49	31	18	44	39	5
HUACHIPA	Rupa Rupa	799	214	113	101	84	74	10
VISTA ALEGRE DE HUACHIPA	Rupa Rupa	1 311	92	46	46	57	54	3
SAN JUAN DE COCHEROS	Rupa Rupa	1 288	42	22	20	33	29	4
SAN LUIS DE LEON PAMPA	Rupa Rupa	1 321	215	119	96	75	72	3
VILLA PARAISO	Rupa Rupa	1 386	67	43	24	32	27	5
HUAYRUSH	Rupa Rupa	1 471	-	-	-	1	1	-
PUENTE DURAND	Rupa Rupa	1 006	206	101	105	84	75	9
MACHAY	Rupa Rupa	1 041	44	23	21	16	15	1
PUQUIO CHIHUANGALA	Rupa Rupa	856	79	39	40	30	26	4
TRES ESTRELLAS	Rupa Rupa	1 080	12	6	6	10	8	2
TUPAC AMARU (SAN MIGUEL)	Rupa Rupa	1 303	83	49	34	35	31	4
PARAISO	Yunga fluvial	1 811	52	28	24	24	20	4
SAN LUIS	Yunga fluvial	1 827	2	2	-	3	2	1
CONCORDIA	Rupa Rupa	1 104	27	12	15	18	18	-
MESAPATA	Rupa Rupa	1 418	106	53	53	42	42	-
LAJERIA	Rupa Rupa	1 186	8	2	6	8	8	-
VILLA GLORIA	Yunga fluvial	1 728	212	109	103	85	80	5
MALLQUI	Rupa Rupa	1 121	83	42	41	49	49	-
BELLAVISTA	Rupa Rupa	1 198	27	14	13	8	8	-
LIMONCILLO	Rupa Rupa	1 309	1	1	-	2	2	-
SANTA TERESITA	Rupa Rupa	1 434	34	16	18	11	11	-
TRES CANTARILLAS	Rupa Rupa	1 444	55	30	25	33	33	-
SANTA CATALINA	Rupa Rupa	1 426	87	40	47	33	32	1
CHALLANA	Yunga fluvial	1 620	144	67	77	69	63	6
SANTA RUFINA	Yunga fluvial	1 676	28	17	11	22	20	2
CHINCHAO	Yunga fluvial	1 912	181	96	85	60	58	2
SANTA FE	Yunga fluvial	1 599	-	-	-	2	-	2
CHACABAMBA	Yunga fluvial	1 521	-	-	-	1	-	1
AYNIPAMPA	Yunga fluvial	1 523	1	1	-	2	2	-
MIRADOR	Yunga fluvial	2 200	291	151	140	100	98	2
SAN PEDRO DE CARPISH	Quechua	2 491	140	73	67	55	52	3
BANDERA BLANCA	Quechua	2 490	173	88	85	60	59	1
DOS AGUAS	Quechua	2 508	401	205	196	147	140	7
SAN PEDRO DE SHAIRICANCHA	Quechua	2 514	459	226	233	163	161	2



GAHUINCHO	Quechua	2 806	11	6	5	13	11	2
TINYAHUAYIN	Quechua	2 723	249	126	123	103	96	7
NUEVO PROGRESO DE HUAGUIN	Quechua	2 555	318	154	164	145	135	10
MAYOBAMBA BAJA	Quechua	2 506	675	327	348	235	222	13
KM 40	Quechua	2 552	150	72	78	63	54	9
CAPILLAYOJ	Quechua	2 629	65	28	37	24	22	2
MICHO	Quechua	2 529	226	118	108	119	101	18
NUEVA LIBERTAD DE SOGOBAMBA (SOGO BAMB A)	Quechua	2 467	485	244	241	181	178	3
NUEVA ESPERANZA DE HUALLINTUSHA	Quechua	2 593	202	95	107	87	87	-
TULLCA	Yunga fluvial	2 260	287	136	151	101	97	4
NUEVA INDEPENDENCIA	Quechua	2 648	309	163	146	158	127	31
SAN RAFAEL DE MILLPO	Quechua	2 947	114	56	58	47	41	6
NUEVO PROGRESO DE TRAPAS	Quechua	2 677	511	250	261	210	173	37
ANTAPUCRO	Quechua	2 784	210	104	106	83	76	7
SALAPAMPA	Quechua	2 398	101	52	49	39	36	3
SIRACALLA	Quechua	2 378	97	46	51	45	40	5
PACHACHUPAN	Yunga fluvial	2 158	1 484	685	799	555	501	54
COCHATAMA	Yunga fluvial	2 185	80	39	41	36	32	4
HUANUSHCA	Quechua	2 883	64	39	25	35	27	8
SAN CRISTOBAL DE PUCUMARCA	Quechua	2 518	144	70	74	121	82	39
TINGOPAMPA	Yunga fluvial	1 869	18	11	7	16	14	2
COCHAS CHICO	Yunga fluvial	1 912	284	127	157	117	107	10
TUNGRA	Quechua	2 492	178	90	88	111	95	16
QUINTA PRAGA	Yunga fluvial	1 853	42	19	23	27	24	3
PUENTE CHINCHAVITO	Rupa Rupa	790	64	33	31	54	36	18
LAS PAVAS	Yunga fluvial	1 502	78	44	34	29	28	1
MANZANILLA	Rupa Rupa	1 483	10	3	7	11	6	5
MACORA	Yunga fluvial	1 592	64	34	30	19	19	-
CARACOL	Yunga fluvial	1 754	21	12	9	6	6	-
CANCEJOS	Quechua	2 551	99	48	51	56	54	2
MAYOBAMBA ALTA	Quechua	2 594	260	132	128	107	95	12
VILLA SOL	Yunga fluvial	1 931	245	121	124	107	97	10
SANTO TORIBIO DE UNION	Rupa Rupa	1 314	38	23	15	23	23	-
PUERTO ARTURO	Yunga fluvial	1 562	4	2	2	2	2	-
SAN MARCOS	Yunga fluvial	1 856	4	3	1	3	3	-
SANTA ROSA DE CUTUMA	Rupa Rupa	1 138	28	17	11	11	11	-
NUEVA VILLA PARAISO	Yunga fluvial	1 601	26	16	10	16	16	-
BUENAVISTA	Rupa Rupa	1 378	6	2	4	11	6	5
CHIHUANGALA	Rupa Rupa	1 226	-	-	-	7	1	6
INCA HUASI	Yunga fluvial	1 771	27	16	11	24	24	-

5. FACTORES FAMILIARES

Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito de Chinchao

La investigación ha identificado que, durante la pandemia, el 60,3% de niños de 6 a 11 años, el 44.4% en edades de 1.5 a 5 años y el 59,3% de adolescentes han sido víctimas de conductas de maltrato físico por parte de sus cuidadores.

En el observatorio no se encuentra datos estadísticos sobre denuncias sobre violencia a niños y niñas en el entorno familiar ya que no han sido denunciados por el machismo que existe en las zonas urbanas y



rurales del distrito de Chinchao

6. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO DE CHINCHAO

Cuadro N.º 5 - Taza de denuncias de violencia psicológica.



Eje Vertical (Barras): Representa la tasa de denuncias por cada mil habitantes. Los valores se indican encima de cada barra.

Eje Horizontal: Muestra los años desde 2018 hasta 2024.

En **2018**, la tasa de denuncias fue de **1.5** por cada mil habitantes.

Esta tasa disminuyó a **1.0** en **2019**.

A partir de **2020**, se observa un **aumento significativo** en la tasa, alcanzando **3.6**.

La tendencia al alza continuó en **2021**, llegando a **6.1**.

En **2022**, hubo una ligera disminución a **5.4**.

2023 registró la tasa más alta del periodo, con **7.0** denuncias por cada mil habitantes.

Finalmente, en **2024**, la tasa descendió a **4.9**.

La **línea azul** ilustra una **tendencia creciente** en la tasa de denuncias de violencia psicológica durante el periodo analizado, a pesar de algunas fluctuaciones anuales. El gráfico destaca un aumento importante a partir del año 2020, alcanzando un pico en 2023 antes de experimentar un descenso en 2024.

7. FACTORES ESCOLARES

Gráfico N.º1 - Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Chinchao



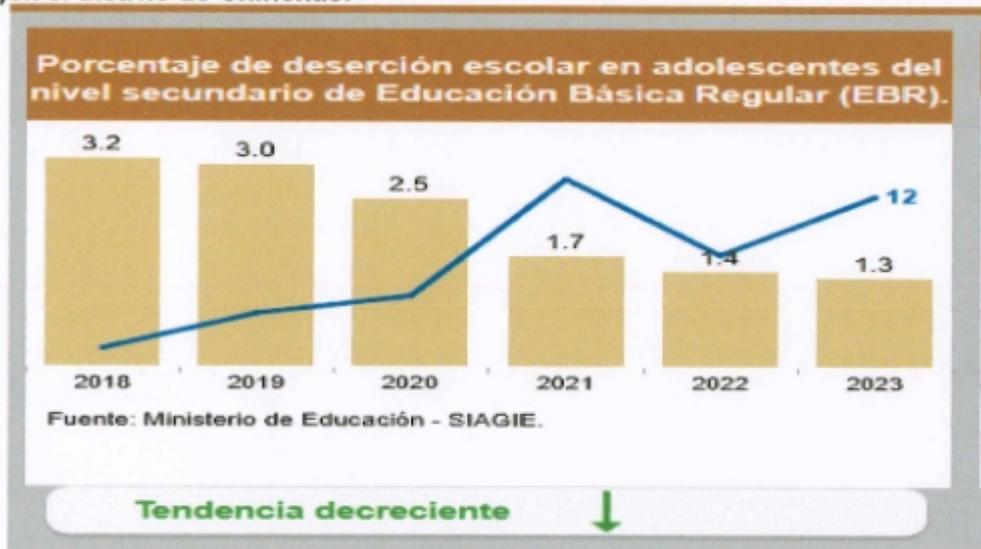
- **Aumento significativo:** Se observa una tendencia creciente en el número de casos reportados de violencia escolar a lo largo de los años presentados.
- **Valor por año:**
 - En 2018, se reportó **1** caso.
 - En 2019, el número de casos aumentó a **4**.
 - Para 2022, la cifra se elevó considerablemente a **10** casos.

Tendencia: La línea azul claramente ilustra esta tendencia ascendente, indicando que la cantidad de incidentes de violencia escolar que llegan a ser reportados ha ido en aumento.

El cuadro indica que el número de casos reportados de violencia escolar en Perú experimentó un incremento notable entre 2018 y 2022. Esta tendencia creciente sugiere que la problemática de la violencia escolar, al menos en términos de reportes, se ha intensificado en el periodo analizado.

La fuente de esta información es el Ministerio de Educación - SIAGIE.

Gráfico N°2 porcentaje de deserción en adolescentes del nivel secundario de Educación básica regular (EBR) en el distrito de Chinchao.



Fuente Instituto Nacional de estadística e informática INEI-SIAGIE

- **Barras (Porcentaje de deserción inicial):** Las barras de color beige representan el porcentaje de deserción escolar al inicio de cada año. Se observa una tendencia generalmente decreciente en este porcentaje desde 2018 hasta 2023, con una ligera fluctuación en 2021.
 - En 2018, el porcentaje de deserción fue de **3.2%**.
 - En 2019, disminuyó a **3.0%**.
 - En 2020, continuó bajando a **2.5%**.
 - En 2021, se registró un **1.7%**.
 - En 2022, hubo un ligero aumento a **1.4%**.
 - En 2023, se mantuvo relativamente bajo en **1.3%**.

- **Línea (Porcentaje de deserción acumulada):** La línea azul muestra el porcentaje de deserción escolar acumulada a lo largo del año. Esta línea presenta una tendencia irregular:
 - Inicia en un punto bajo en 2018.
 - Muestra un incremento gradual hasta 2021, donde alcanza un pico.
 - Luego, experimenta una disminución en 2022.
 - Finalmente, vuelve a aumentar significativamente en 2023.
- **Al inicio del año escolar,** el porcentaje de estudiantes que no se matriculan o abandonan tempranamente muestra una **tendencia general a la baja** entre 2018 y 2023. Esto podría sugerir que se están implementando medidas efectivas para retener a los estudiantes al inicio del ciclo escolar.
- Sin embargo, al observar la **deserción acumulada a lo largo del año,** la situación es más compleja. Aunque se ve una mejora hasta 2022, el año 2023 presenta un **aumento considerable** en el porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela durante el transcurso del año. Esto podría indicar que, a pesar de los esfuerzos iniciales, existen factores que llevan a un mayor abandono escolar conforme avanza el año.

8. FACTORES SOCIALES

8.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

8.1.1. Principales hechos delictivos:

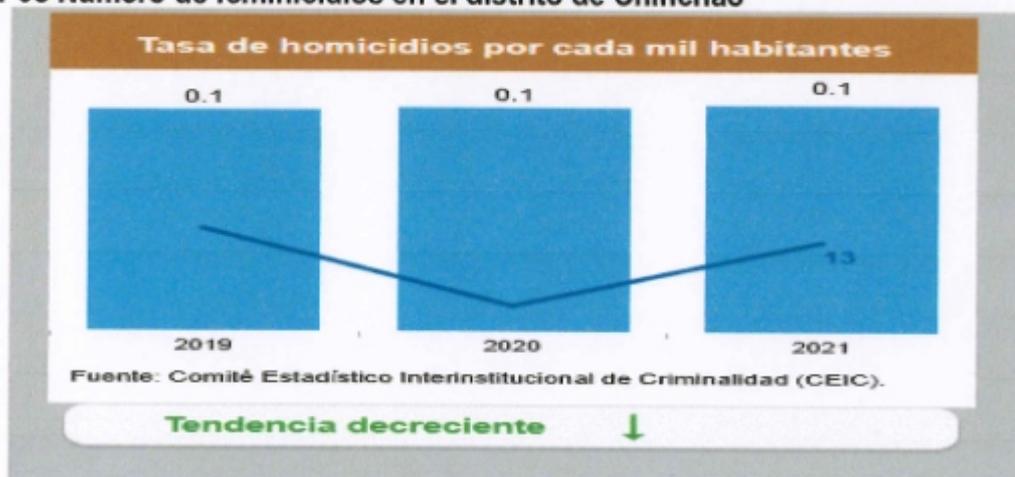
A continuación, se presentará la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel Distrital, las cuales son abordados en el marco de la implementación de la política multisectorial de seguridad Ciudadana al 2030 a partir de este punto se analizarán los siguientes hechos delictivos para su respectiva priorización

Grafica N°04 - Tasa de denuncia por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Chinchao (Robo, hurto, abigeato, estafa y otras y otras defraudaciones).



- **Barras (Tasa de denuncias por año):** Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias por cada mil habitantes para cada año. Se observa una variación significativa a lo largo del periodo:
 - En 2018, la tasa fue de **2.0**.
 - En 2019, aumentó a **2.6**.
 - En 2020, experimentó una fuerte caída a **1.0**.
 - En 2021, se recuperó notablemente a **2.6**.
 - En 2022, continuó en ascenso a **3.4**.
 - En 2023, alcanzó su punto máximo en el periodo con **5.9**.
 - Para 2024 (proyección), se estima una disminución a **4.2**.
- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. A pesar de las fluctuaciones, se puede observar una **tendencia general creciente** en la tasa de denuncias contra el patrimonio durante el periodo 2018-2023. La proyección para 2024 sugiere una posible disminución, pero aún se mantiene por encima de los valores iniciales.
- El gráfico muestra que la tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en Perú ha experimentado altibajos entre 2018 y 2024. Después de un descenso considerable en 2020, posiblemente influenciado por factores como la pandemia, la tasa se recuperó y aumentó significativamente en los años siguientes, alcanzando un pico en 2023. La proyección para 2024 indica una posible reducción, aunque la tasa seguiría siendo relativamente alta en comparación con los primeros años del periodo.
- Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N°05 Numero de feminicidios en el distrito de Chinchao



Barras (Tasa de homicidios por año): Las barras de color celeste muestran la tasa de homicidios por cada mil habitantes para los años 2019, 2020 y 2021. Se observa que la tasa se mantuvo constante en los años presentados:

En 2019, la tasa fue de **0.1**.

En 2020, la tasa se mantuvo en **0.1**.

En 2021, la tasa continuó siendo de **0.1**.

Línea (Tendencia general): La línea azul conecta los puntos de la tasa de homicidios anual. Aunque los valores de la tasa son los mismos para los tres años mostrados, la línea dibuja una ligera disminución entre 2019 y 2020, y luego un ligero aumento entre 2020 y 2021. Sin embargo, es importante notar que la escala de los valores es muy baja.

En la parte inferior de la imagen declara explícitamente "Tendencia decreciente". Adicionalmente, mientras que el gráfico de barras muestra una tasa de homicidios constante por cada mil habitantes, el gráfico de líneas superpuesto muestra una tendencia a la baja desde 2019 hasta 2020, seguida de un aumento en 2021. Sin embargo, el mensaje general transmitido por el texto indica una tendencia decreciente

El gráfico indica que la tasa de homicidios por cada mil habitantes se mantuvo constante en **0.1** durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021. A pesar de las ligeras fluctuaciones que dibuja la línea, la tasa de homicidios por cada mil habitantes no experimentó cambios significativos en estos años.

La fuente de esta información es el Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Gráfico N°06 - Tasa de denuncias de violencia física por cada 1000 habitantes en el marco de la ley N°30364 del distrito de Chinchao.



Barras (Tasa de denuncias por año): Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes para cada año. Se observa una variación a lo largo del periodo:

- o En 2018, la tasa fue de **0.8**.
- o En 2019, disminuyó a **0.4**.
- o En 2020, aumentó significativamente a **2.7**.
- o En 2021, continuó ascendiendo a **3.2**.
- o En 2022, alcanzó su punto máximo en el periodo con **3.4**.
- o En 2023, experimentó una ligera disminución a **3.3**.
- o Para 2024 (proyección), se estima una reducción a **2.7**.

- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. Tras una disminución inicial entre 2018 y 2019, se observa un **aumento considerable** a partir de 2020, manteniéndose en niveles relativamente altos hasta 2023. La proyección para 2024 sugiere un descenso, volviendo a los niveles de 2020. La etiqueta "Tendencia creciente" parece enfocarse en el aumento sostenido a partir de 2020.

El gráfico muestra que la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, experimentó una disminución inicial entre 2018 y 2019. Sin embargo, a partir de 2020, se produjo un incremento notable y sostenido en las denuncias, alcanzando un pico en 2022. Si bien se proyecta una disminución para 2024, la tasa se mantendría significativamente más alta que en los años iniciales del periodo. Este aumento podría reflejar una mayor conciencia y disposición a denunciar casos de violencia física a partir de la implementación y difusión de la Ley 30364.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N°07 - Tasa de denuncias de violencia Psicológica por cada 1000 habitantes en el marco de la ley N°30364 en el distrito de Chinchao



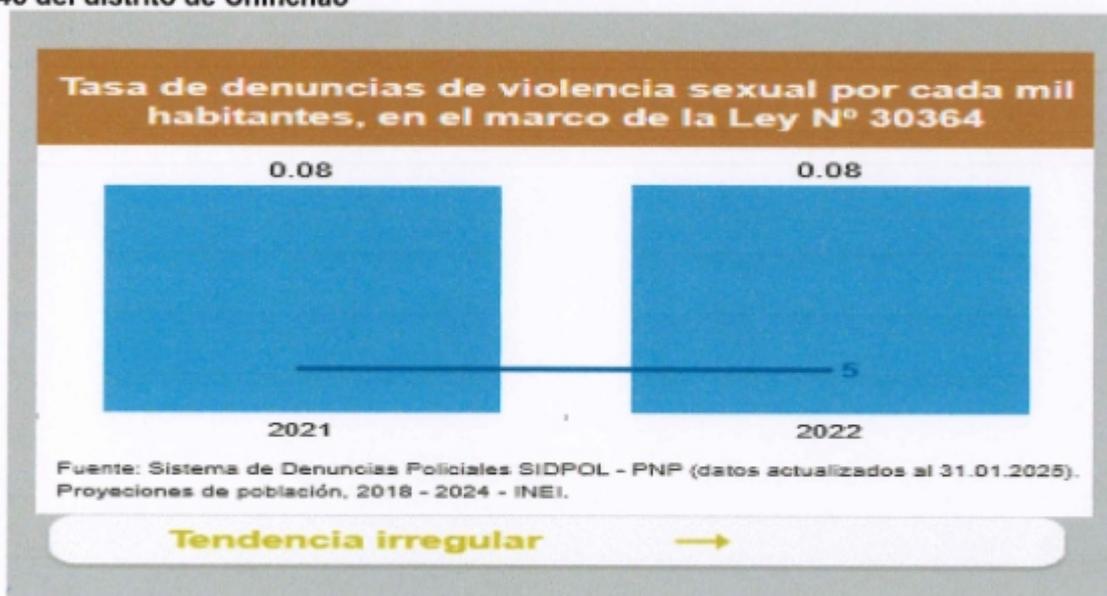
- **Barras (Tasa de denuncias por año):** Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes para cada año. Se observa una variación significativa a lo largo del periodo:
 - En 2018, la tasa fue de **1.5**.
 - En 2019, disminuyó a **1.0**.
 - En 2020, aumentó a **3.6**.
 - En 2021, continuó ascendiendo a **6.1**.
 - En 2022, experimentó una ligera disminución a **5.4**.
 - En 2023, alcanzó el punto más alto del periodo con **7.0**.
 - Para 2024 (proyección), se estima una disminución a **4.9**.

- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. Tras una disminución inicial entre 2018 y 2019, se observa un **aumento marcado y sostenido** a partir de 2020, alcanzando un pico en 2023. La proyección para 2024 sugiere una disminución, aunque la tasa se mantendría considerablemente más alta que en los años iniciales. La etiqueta "Tendencia creciente" refleja el aumento general de las denuncias a partir de 2020.

El gráfico muestra que la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, experimentó una disminución inicial entre 2018 y 2019. Sin embargo, a partir de 2020, se produjo un incremento sustancial y continuo en las denuncias, llegando a su máximo en 2023. Aunque se proyecta una reducción para 2024, la tasa seguiría siendo significativamente superior a los niveles de 2018 y 2019. Este aumento podría indicar una mayor conciencia y voluntad de denunciar la violencia psicológica a raíz de la Ley N° 30364 y sus mecanismos de protección.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N°08 - Tasa de denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30346 del distrito de Chinchao

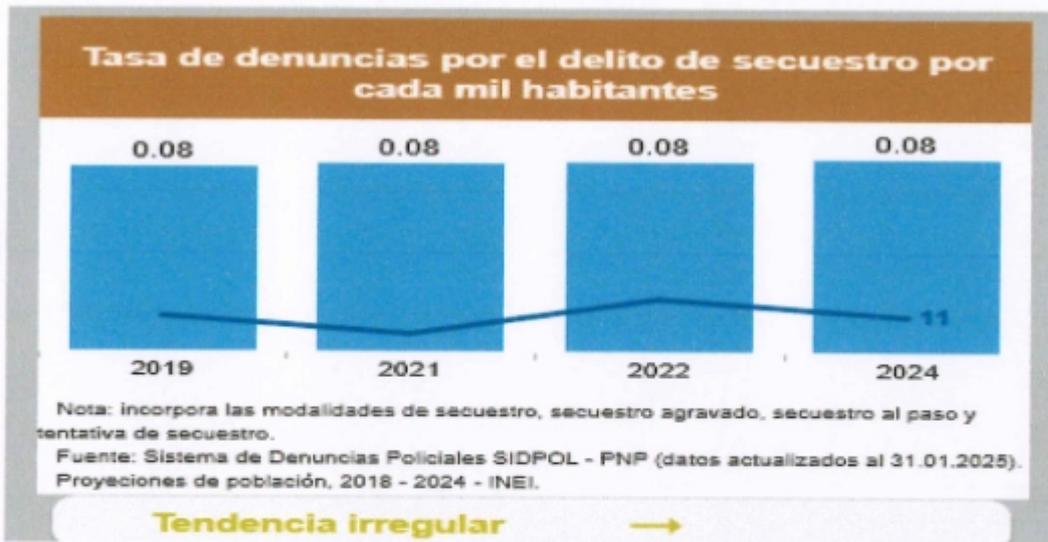


- **Barras (Tasa de denuncias por año):** Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes para los años 2021 y 2022. Se observa que la tasa se mantuvo constante en los años presentados:
 - En 2021, la tasa fue de **0.08**.
 - En 2022, la tasa se mantuvo en **0.08**.
- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. La línea es horizontal, lo que indica que no hubo variación en la tasa de denuncias de violencia sexual entre 2021 y 2022.
- El gráfico muestra que la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, se mantuvo **constante en 0.08** durante los años 2021 y 2022. Esto

sugiere que, durante este breve periodo, la proporción de denuncias de violencia sexual en relación con la población se mantuvo estable.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N° - 10 - Tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Chinchao (Secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa del secuestro)



Barras (Tasa de denuncias por año): Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes para los años 2019, 2021, 2022 y 2024 (proyección). Se observa que la tasa se mantuvo constante en los años presentados:

- En 2019, la tasa fue de **0.08**.
- En 2021, la tasa fue de **0.08**.
- En 2022, la tasa fue de **0.08**.
- Para 2024 (proyección), la tasa se mantiene en **0.08**.

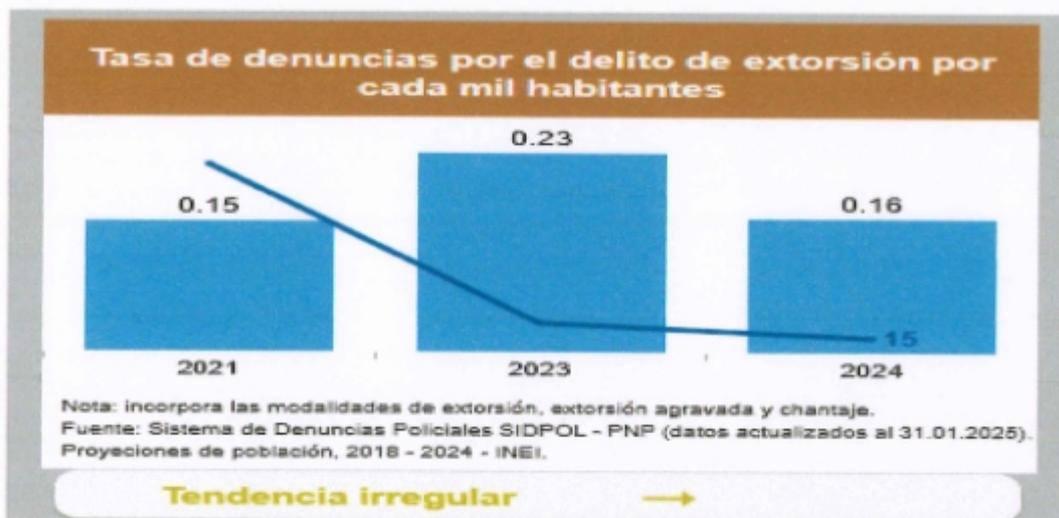
Línea (Tendencia general): La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. Aunque los valores de la tasa son los mismos para los años mostrados, la línea dibuja ligeras fluctuaciones entre los años. Sin embargo, es importante notar que la escala de los valores es muy baja, lo que hace que estas pequeñas variaciones parezcan más pronunciadas en el gráfico.

El gráfico indica que la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes se mantuvo constante en **0.08** para los años 2019, 2021, 2022 y la proyección para 2024. A pesar de las leves variaciones que muestra la línea, la proporción de denuncias de secuestro en relación con la población no experimentó cambios significativos durante este periodo.

Es importante tener en cuenta que la nota debajo del gráfico indica que se incorporan las modalidades de secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en estas cifras.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N°11 - Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada 1000 habitantes en el distrito de Chinchao.



- **Barras (Tasa de denuncias por año):** Las barras de color celeste muestran la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes para los años 2021, 2023 y 2024 (proyección):
 - En 2021, la tasa fue de **0.15**.
 - En 2023, la tasa aumentó a **0.23**.
 - Para 2024 (proyección), la tasa disminuye a **0.16**.
- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. Se observa un aumento entre 2021 y 2023, seguido de una disminución proyectada para 2024.

Interpretación de la tendencia:

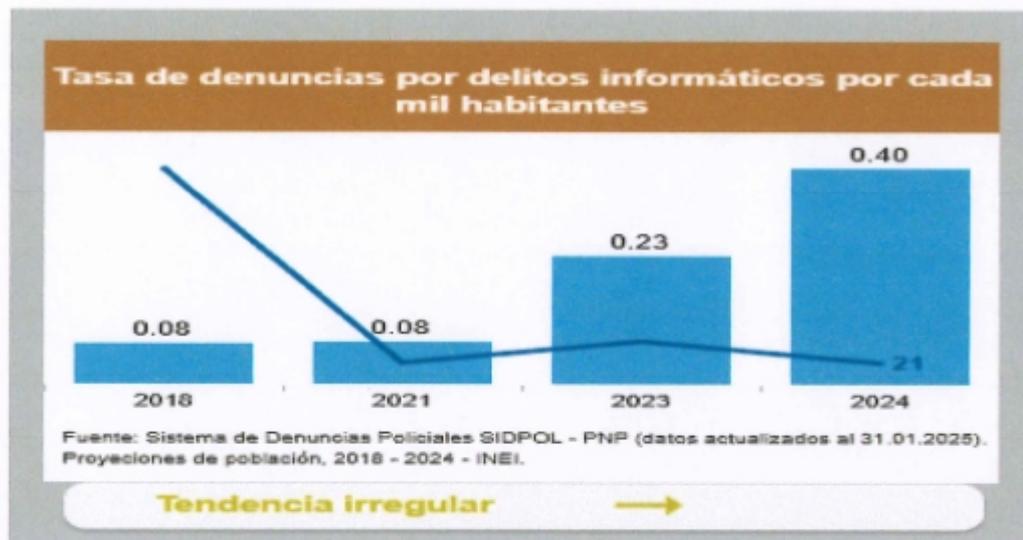
La tendencia en la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes durante el periodo observado es **irregular**. Inicialmente, hubo un aumento notable entre 2021 y 2023, lo que sugiere un incremento en la proporción de denuncias de extorsión en relación con la población. Sin embargo, la proyección para 2024 indica una disminución de esta tasa, aunque se mantiene ligeramente por encima del nivel de 2021.

El gráfico muestra un **aumento en la tasa de denuncias de extorsión entre 2021 y 2023**, seguido de una **disminución proyectada para 2024**. Esta fluctuación impide definir una tendencia claramente ascendente o descendente para todo el periodo presentado, por lo que se describe como una **tendencia irregular**.

Es importante recordar que la nota debajo del gráfico indica que se incorporan las modalidades de extorsión, extorsión agravada y chantaje en estas cifras.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

Gráfico N°013 - Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada 1000 habitantes en el distrito de Chinchao.



- **Barras (Tasa de denuncias por año):** Las barras de color celeste representan la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes para los años 2018, 2021, 2023 y 2024 (proyección):
 - En 2018, la tasa fue de **0.08**.
 - En 2021, la tasa se mantuvo en **0.08**.
 - En 2023, la tasa aumentó significativamente a **0.23**.
 - Para 2024 (proyección), la tasa se elevó considerablemente a **0.40**.
- **Línea (Tendencia general):** La línea azul conecta los puntos de la tasa de denuncias anual. Se observa una estabilidad entre 2018 y 2021, seguida de un aumento notable en 2023 y un incremento aún mayor proyectado para 2024.

Interpretación de la tendencia:

La tendencia en la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes durante el periodo observado es **creciente**, especialmente a partir de 2021. Aunque la tasa se mantuvo baja e igual entre 2018 y 2021, se experimentó un aumento significativo en 2023, y se proyecta un crecimiento aún mayor para 2024. Esto sugiere una expansión en la proporción de denuncias de delitos informáticos en relación con la población en los últimos años del periodo analizado.

El gráfico muestra una **tendencia creciente** en la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, con un incremento notable a partir de 2023 y una proyección aún mayor para 2024. Esto indica una creciente incidencia de denuncias de este tipo de delitos en la población peruana.

Las fuentes de esta información son el Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.01.2025) y las Proyecciones de población 2018 - 2024 del INEI.

9. MARCO ESTRATEGICO

9.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS PARA EL DISTRITO DE CHINCHAO

Eje Estratégico N° 1: Prevención del Delito y la Violencia

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Actividad Estratégica	Indicador de Desempeño	Responsable Principal	Actores Colaboradores
Prevención del Delito y la Violencia	Reducir la incidencia de delitos contra el patrimonio en zonas críticas.	Implementar patrullaje preventivo focalizado en horarios y zonas de mayor incidencia de robos y hurtos.	Número de robos y hurtos reportados en las zonas focalizadas (comparación pre y post implementación).	Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Fiscalía (para seguimiento de denuncias)
Prevención del Delito y la Violencia	Disminuir los niveles de violencia familiar en el distrito.	Desarrollar campañas de sensibilización y prevención sobre violencia familiar, mecanismos de denuncia y rutas de atención.	Número de denuncias por violencia familiar. Nivel de conocimiento de la población sobre mecanismos de denuncia.	Municipalidad (DEMUNA, Gerencia de Desarrollo Social), Centro de Salud	Policía Nacional del Perú (Comisaría de Familia), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Organizaciones de la sociedad civil
Prevención del Delito y la Violencia	Prevenir la iniciación y el consumo de drogas en jóvenes.	Implementar talleres educativos y actividades recreativas alternativas para jóvenes en coordinación con instituciones educativas y organizaciones juveniles.	Número de jóvenes participantes en los talleres. Percepción de riesgo sobre el consumo de drogas en jóvenes (encuestas).	Municipalidad (Área de Juventud, Desarrollo Social), Instituciones Educativas	Policía Nacional del Perú (Programa Barrio Seguro), Centros de Salud, Organizaciones juveniles

Eje Estratégico N° 2: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Actividad Estratégica	Indicador de Desempeño	Responsable Principal	Actores Colaboradores
Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público	Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo.	Realizar simulacros de emergencia y capacitaciones conjuntas entre la Policía Nacional, Serenazgo, y Defensa Civil.	Número de simulacros realizados. Tiempo de respuesta promedio ante emergencias.	Municipalidad (Oficina de Defensa Civil, Serenazgo), Policía Nacional del Perú,	Centros de Salud, Juntas Vecinales
Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público	Aumentar la presencia policial y del serenazgo en puntos estratégicos del distrito.	Optimizar las rutas de patrullaje y establecer puestos de control móviles y fijos en zonas de alta incidencia delictiva.	Kilómetros patrullados. Número de intervenciones realizadas en los puntos estratégicos.	Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público	Fortalecer el sistema de video vigilancia para la prevención y el apoyo a la investigación del delito.	Ampliar y modernizar la red de cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas y garantizar su correcto funcionamiento y monitoreo constante.	Número de cámaras operativas. Número de delitos esclarecidos con apoyo de las cámaras.	Municipalidad (Gerencia de Seguridad Ciudadana), Policía Nacional del Perú	Empresas de seguridad privada

Eje Estratégico N° 3: Participación Ciudadana y Cultura de Paz

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Actividad Estratégica	Indicador de Desempeño	Responsable Principal	Actores Colaboradores
Participación Ciudadana y Cultura de Paz	Fortalecer la organización y la participación activa de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Realizar talleres de capacitación, reuniones periódicas de coordinación y brindar apoyo logístico a las Juntas Vecinales.	Número de Juntas Vecinales activas y participantes. Nivel de satisfacción de los miembros de las Juntas Vecinales.	Municipalidad (Gerencia de Seguridad Ciudadana), Policía Nacional del Perú	Líderes comunitarios, Organizaciones de la sociedad civil
Participación Ciudadana y Cultura de Paz	Promover una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en la comunidad.	Implementar programas de mediación comunitaria y talleres sobre resolución de conflictos en escuelas y barrios.	Número de casos de conflicto resueltos a través de la mediación. Nivel de conocimiento de la población sobre mecanismos de resolución pacífica.	Municipalidad (DEMUNA, Centros de Conciliación), Instituciones Educativas	Líderes religiosos, Organizaciones de la sociedad civil
Participación Ciudadana y Cultura de Paz	Fomentar la confianza y la colaboración entre la comunidad y las autoridades responsables de la seguridad.	Realizar foros vecinales, mesas de diálogo y campañas de comunicación para promover la transparencia y la rendición de cuentas.	Nivel de confianza de la población en la Policía Nacional y el Serenazgo. Número de participantes en los foros y mesas de diálogo.	CODISEC (Secretaría Técnica), Municipalidad (Oficina de Imagen Institucional)	Policía Nacional del Perú, Juntas

9.2. Matriz de priorización de hechos delictivos (MDCH)y

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACION EN EL RANKING (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (A CONSIDERACION DEL COMITE) (C) MUY GRAVE (5) POCO GRAVE (3)	PUNTAJE FINAL (A)+(B)+ (C)	OBSERV.
01	Violencia escolar	14	5	5	24	
02	Deserción estudiantil	10	1	3	14	
04	Delitos contra el patrimonio	39	5	3	47	
04	Homicidios	15	3	3	21	
05	Feminicidio	8	1	3	12	
06	Violencia física ley 30364	4	3	3	10	
07	Violencia psicológica	55	3	5	63	
08	Violencia sexual					
09	Secuestro	1	3	3	7	
10	Extorción	21	1	3	25	
11	Delitos informáticos	12	1	3	16	

9.3. Miembros del Comité Distrital de Chinchao - CODISEC

N°	ENTIDAD	CARGO	REPRESENTANTE
01	Sr. CIPIRIANO MARTINEZ PEREZ	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chinchao.
02	Sr. MARCO DONATO LLANTO ALDAVA	Miembro	Sub Prefecto-Chinchao.
03	ALF.CARLOS ALBERTO PEREDA IPARRAGUIRRE	Miembro	Comisaría PNP-Acomayo
04	ABOG.WALTER DÁVILA JORGE	Miembro	Juez de Paz Letrado-Chinchao.
05	Abog. ZOCIMO REMO SERRANO COZ	Miembro	Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Huánuco
06	OBS.CARMEN VELA ROJAS.	Miembro	Centro de Salud de Chinchao.
07	DIR.TEOFANES HUERTA MALLQUI	Miembro	Director de la I.E NSL Acomayo.
09	NILO SALGADO JULCA	Miembro	Alcalde CPM de Pachachupan
10	NICODEMOS PALOMINO RIVERA	Miembro	Alcalde CPM de Mayobamba
11	JHON LOARTE ARTETA	Miembro	Alcalde CPM de Puente Duran.
12	Sr. JUAN AYALA ORNETA	Miembro	Coordinador Distrital de las J.J.VV de Seguridad Ciudadana de Chinchao.

10. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE CHINCHAO

El distrito de Chinchao pertenece a la Comisaría, de Acomayo del territorio del distrito por lo que el Comité distrital de Seguridad Ciudadana trabaja en coordinación cumpliendo las actividades programadas en bienestar de la población en temas de seguridad ciudadana.

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de la comisaría básica de Acomayo, Región Huánuco, año 2025.

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS	VALOR
Comisarias básicas	01
Cantidad de personal policial	40
Porcentaje de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	00
Porcentaje de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	00
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	02
Porcentaje de comisarias con internet adecuado	01
Porcentaje de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	01
Porcentaje de comisarias básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	01



11. VISION**11.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana:**

"Hacer de nuestro distrito de Chinchao, provincia de Huánuco, región Huánuco, un espacio seguro e inclusivo que asegure la convivencia pacífica de su población y desarrolle sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social".

"Hacia un desarrollo sostenible del distrito de Chinchao: un lugar seguro y ordenado donde la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, permita una mejor calidad de vida de la población.

12. MISION**12.1. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana:**

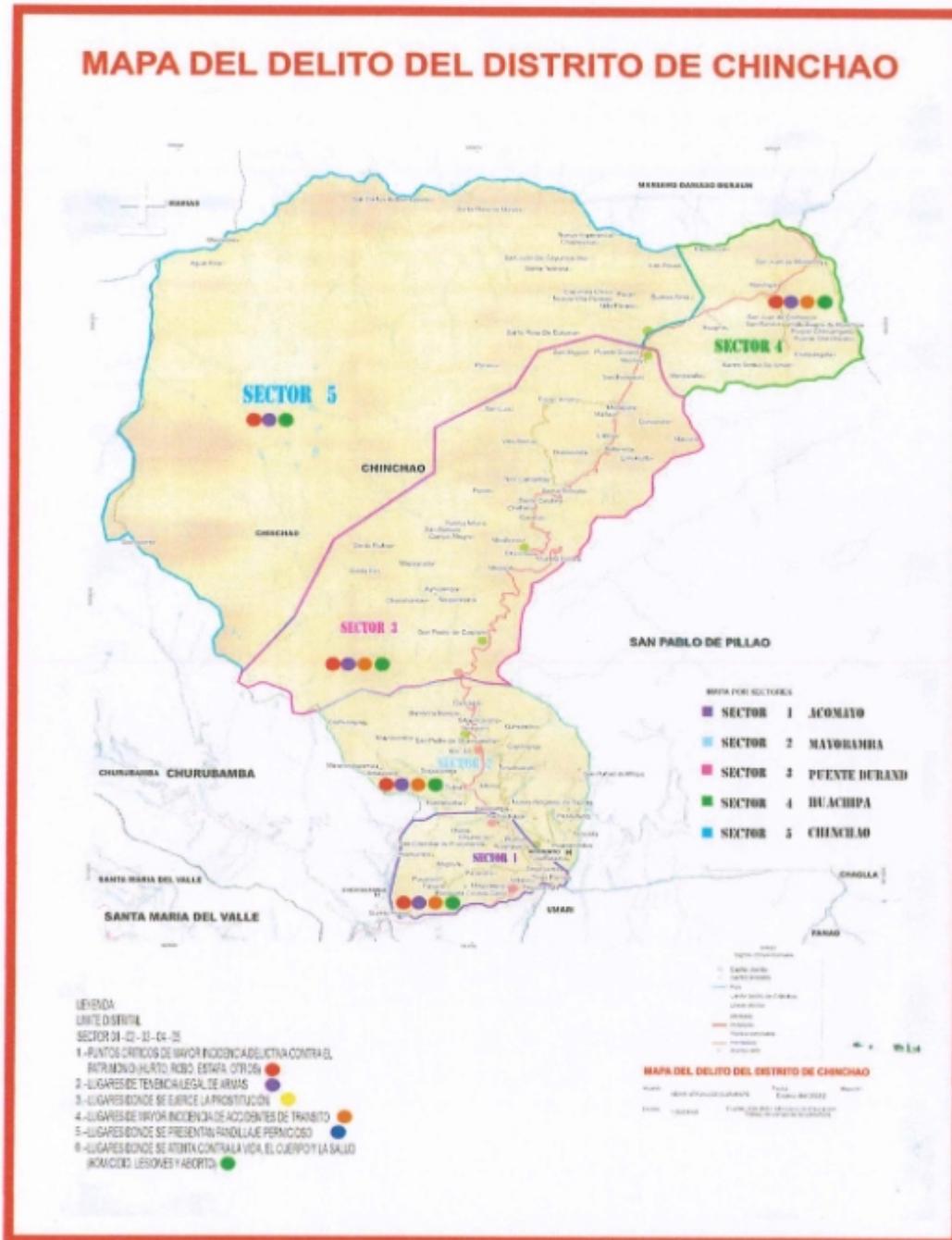
"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, de la provincia de Huánuco, región Huánuco, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana y asegurar la seguridad y la tranquilidad de la población del ámbito distrital que vive y transita en Chinchao, así como su integridad física. De manera transparente, eficiente y sostenible, este comité compromete al Municipio, a la Policía Nacional del Perú, a la comunidad organizada y a las instituciones involucradas para asegurar la reducción de la violencia e inseguridad."

13. FUTURO DESEADO DEL 2025 HASTA EL 2027 EN EL DISTRITO DE CHINCHAO:

FUTURO DESEADO DEL 2025 hasta el 2027 EN EL DISTRITO CHINCHAO				
FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META 2025	META 2026	META 2027
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	44	Reducir 05%	Reducir 10%	Reducir 20%
DELITOS CONTRA EL CUERPO LA VIDA Y LA SALUD	186	Reducir 10%	Reducir 20%	Reducir 35%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	11	Reducir 05%	Reducir 10%	Reducir 20%
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	23	Reducir 05%	Reducir 10%	Reducir 25%



14. MAPA DE DELITO



15. MAPA DE RIESGO



16. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el Distrito de Chinchao existe 01 municipalidad, se cuenta con servicio de Serenazgo municipal en la circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a sus capacidades operativas:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito de Chinchao, año 2025

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL DISTRITO DE CHINCHAO	VALOR
Número de municipalidades	01
Total de personal de Serenazgo	10
Número de vehículos operativos-semi operativos	01
Porcentaje de municipalidad con vehículos operativos	01
Número de radios	00
Porcentaje de municipalidades con radio	00
Número de cámaras operativas	00
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas	00
Número de infraestructura de vigilancia operativa	00
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa	00
Número de central de control de video vigilancia	00
Porcentaje de municipalidades con central de videovigilancia	00





17. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC.

CUADRO N° 10: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL					
		ANUAL				ANUAL				ANUAL				ANUAL										
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																								
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Informe					1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	Gobierno Local CODISEC
Prevención del consumo de drogas	Talleres formativos					1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	Gobierno Local CODISEC
Prevención y atención de la violencia escolar	Talleres					1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	Gobierno Local CODISEC
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza de los hijos	Talleres					1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	Gobierno Local CODISEC
(...)																								
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																								
Sensibilización, conformación, capacitación de la Participación Ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje	Informe					1	1	1	3	2	2	1	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Local CODISEC





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL								
		ANUAL				ANUAL				ANUAL				ANUAL													
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo. (...)	Acta					1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	Gobierno Local CODISEC				
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) para la seguridad ciudadana																											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																											
Línea de acción 8: Patrullaje																											
Elaboración del plan de patrullaje	Plan de patrullaje					1				1				1				1	1			1	Gobierno Local				
Ejecución del patrullaje municipal.	patrullaje					2	2	2	2	5	5	5	5	2	2	2	2	10	2	2	2	10	2	2	2	1	Gobierno Local
Ejecución del Patrullaje integrado. (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	Informe					2	2	2	2	5	5	5	5	2	2	2	2	10	2	2	2	10	2	2	2	1	CODISEC
Mantenimiento y reposición de vehículo para patrullaje.	Informe					1				1				2	1			2	1	1	1	4	1	1	1	4	Gobierno Local
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SPCOP-M.	Informe					1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	Gobierno Local
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediciones de la Institución Educativa. (...)	Plan de operaciones					1				1	1			1				1				1				1	Comisaría
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																											
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe									1				1	2			1	2			2	1	1	2	2	Gobierno Local CODISEC





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"

Línea de acción 14: Promoción de la salud mental		OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																												
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Informe	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución												
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL														
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida																													Gobierno Local CODISEC
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																														
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y	Difundir																													Gobierno Local CODISEC





PRESUPUESTO PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION				
ACTIVIDADES	UNIDAD DEMEDIDA	CANTIDADANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Línea de acción 1 : Prevención Social del delito y las violencias				
Prevención del consumo de drogas	Talleres	4	S/. 1,000.00	Gobierno Local CODISEC
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza de los hijos.	sensibilización	4	S/. 500.00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
Línea de acción 2:Prevención comunitaria del delito y las violencias				
Sensibilización, conformación, capacitación de la Participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Informe	4	S/. 1900.00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
Línea de acción 3: Reinserción Social				
C0nvenios para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, y su cumplimiento.	Convenio	1	S/. 1,000.00	CODISEC
(...)				
OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA				
ACTIVIDADES	UNIDAD DEMEDIDA	ANTIDADANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana				





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"



Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	Informe	4	S/. 1,200.00	CODISEC
Sesión Ordinaria.	Acta	6	S/. 500	CODISEC
Consulta Pública	Acta	4	S/.500	CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	4	0	CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1	0	CODISEC
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1	0	CODISEC
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	4	0	CODISEC
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación De integrantes	4	0	CODISEC
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe	4	0	CODISEC
Mapa de Riesgo (/Distrito)	Mapa	1	S/. 1,000.00	CODISEC
Mapa de delito	Mapa	1	S/. 1,000.00	CODISEC
(...)				
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo municipal				
Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal.	Acta	4	S/. 100.00	Gobierno Local CODISEC
Pago del personal de Serenazgo		9	S/.110,000.00	
Responsable de serenos		1	S/. 18,000.00	
Registro del Serenazgo municipal.	Informe	4	0	Gobierno Local
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Acta	4	0	Gobierno Local CODISEC





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"

(...)					
-------	--	--	--	--	--

Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) para la seguridad ciudadana					
(...)					S/. 1,000.00
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana					
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Elaboración	1			S/. 1,000.00
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Elaboración	1			S/. 1,000.00
(...)					S/. 2,000.00
ACTIVIDADES	NIDAD DEMEDIDA	ANTIDADANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	
Línea de acción 8: Patrullaje					
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan de patrullaje	1	S/. 1,500.00	Comisaría de Acomayo	
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan de patrullaje	1	S/. 1,500.00	Gobierno Local	
Ejecución del patrullaje municipal. Incluye combustible	Ejecución	100	S/. 20,000.00	Gobierno Local	
Ejecución del patrullaje integrado.	Ejecución	100	S/. 3,000.00	Gobierno Local y Comisaría de Acomayo	
Ejecución del Patrullaje Mixto. (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	Ejecución	40	S/. 1,000.00	Comisaría de Acomayo	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	4	S/. 5,000.00	Gobierno Local	
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	20	S/. 1,000.00	Gobierno Local	





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"



Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las Intermediaciones de la Institución Educativa.	Plan de operaciones	1	S/. 1,000.00	Gobierno Local Comisaría de Acomayo
(...)				
Línea de acción 9: Espacios Públicos Seguros				
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe	2	S/. 1,000.00	Gobierno Local CODISEC
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe	1	S/. 1,000.00	Gobierno Local CODISEC
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Informe	2	S/. 500.00	Gobierno Local CODISEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe	4	S/. 200.00	Gobierno Local CODISEC
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Informe	4	S/. 100.00	Gobierno Local CODISEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Informe	4	S/. 200.00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos				
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Informe	2	S/. 200.00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
TOTAL				
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN				





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"



ACTIVIDADES	NIDAD DEMEDIDA	ANTIDADANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Talleres	4	S/. 200,00	Gobierno Local CODISEC
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informe	4	S/. 200,00	Gobierno Local CODISEC
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y Bullying.	sensibilización	4	S/. 400,00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar				
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	2	S/. 1,500,00	Gobierno Local CODISEC
(...)				
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios				



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"



(...)						
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental						
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Informe	2		S/. 1,000.00		Gobierno Local CODISEC
(...)						
Línea de acción 15: Control de armas						
(...)						
OBJETIVO ESTRATEGICO 05 : REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION						
ACTIVIDADES	NIDAD DEMEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE		
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes Sociales para fines educativos.	Diffundir	2		S/. 2,000.00		Gobierno Local CODISEC
(...)						



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"

18. MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CHINCHAO

Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del Distrito Chinchao

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN, NO MAYOR A 10 LINEAS)	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE FINANCIACIÓN
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.	Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Adquisición de sistema de video vigilancia, centro de control y monitoreo, estaciones VSAT/NODOS REDAP-RESAP (conectividad de larga distancia) Radio comunicaciones UHF (radioenlaces); además de otros activos en el (la) cámaras de video vigilancia Distrito de Chinchao, Provincia de Huánuco, Departamento Huánuco. Con CUI 2484385.	A la fecha se ha remitido el expediente técnico al Consultor con las observaciones emitidas en el informe de evaluación, para el levantamiento de estas; asimismo se viene actualizando los costos.	La solución consiste en: Mejorar y renovar equipos de una central de vigilancia para los servicios de Seguridad Ciudadana.	1. Sistema de video vigilancia. 2. Central de control y monitoreo 3. Estación VSAT (NODOS) REDAP-RESAP (Conectividad a larga distancia). 4. Radio comunicaciones UHF (Radio Enlaces).	S/. 154, 000.00	Recursos Determinados



19. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

19.1. Programación presupuestal de Patrullaje Municipal:

CENTRO DE COSTO :		01040703 - SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																
FF/RB	Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	UNIDAD DE MEDIDA	Meta	Cantidad	PROGRAMACIÓN POR AÑO												
						Semestre 1						Semestre 2						TOTAL, SI
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Meta: 006 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO Actividad Operativa: C0001 - GERENCIA PERMANENTE GENERACION Y ADMINISTRACION DE SISTEMA DE INFORMACION 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS, Y PRENDAS																		
894400020320	B	GORRA DE DRIL CON BORDADO	UNIDAD	25,00	20,00			10				10						4,500.00
899600041596	B	PANTALON DE DRILL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX	UNIDAD	45,00	20,00			10				10						900,00
899600090120	B	CAMISETA DE ALGODON MANGA LARGA TALLA M	UNIDAD	25,00	20,00			10				10						500,00
899600150361	B	CASACA DE OXFORD CON FORRO POLAR CAPUCHA CINTA REFLECTIVA Y BORDADO	UNIDAD	85,00	20,00			10				10						1,700,00
8996000310343	B	FORNITURA DE NAILON COLOR NEGRO	UNIDAD	45,00	20,00			10				10						900,00
317500100095	B	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	UNIDAD	2,50	20,00			10				10						50,00
2.3.1.2.1.3 CALZADO																		
890200010042	B	BOTA DE JEBE PARA CABALLERO	UNIDAD	43,00	20,00			10				10						860,00
890200010180	B	BOTA DE CUERO CON SUELA DE CAUCHO PARA CABALLERO (BOLSIERI)	UNIDAD	50,00	20,00			10				10						1,000,00



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"

2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																	
172100040013	B	GASOLINA REGULAR	GALON	17.00	1,096.00	93	84	93	90	93	93	90	93	90	93	93	18,615.00
172100070020	B	DIESEL B5 S50	GALON	18.00	730.00	62	56	62	60	62	60	62	60	62	60	62	13,140.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD																	
899600020164	B	CAMISA DE DRILL MANGA LARGA	UNIDAD	60.00	20.00			10									2,200.00
899600070387	B	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA M	UNIDAD	50.00	20.00			10									1,200.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES																	
285400110053	B	LINTERNA LED RECARGABLE DE MANO CON ADAPTADOR 110/220 V	UNIDAD	45.00	20.00			10									900.00
2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS (MATERIALES - REPUESTOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS)																	
949800440529	B	LLANTA DELANTERA Y TRASERA PARA - Moto patrullaje	UNIDAD	100.00	6.00	2				2							600.00
	B	BATERIA 12 N 73-8 - Moto patrullaje	UNIDAD	150.00	2.00	1											300.00
	B	ACEITE MULTIGRADO 20W 50 - Moto patrullaje	UNIDAD	60.00	4.00	1			1								240.00
	B	KIT DE ARRASTRE (CATALINA, CADENA Y PIÑON) Moto patrullaje	UNIDAD	120.00	2.00	1											240.00
	B	Otros REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA - Moto patrullaje	UNIDAD	100.00	4.00	1			1								400.00
	B	LLANTAS PARA LA Camioneta patrullaje Integrado	UNIDAD	300.00	8.00	4											2,400.00
	B	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 28W 80 - Camioneta patrullaje Integrado	UNIDAD	250.00	4.00	1			1								1,000.00
	B	Otros ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA CAMIONETA (Camioneta patrullaje Integrado)	UNIDAD	500.00	4.00	1			1								2,000.00
INSUMOS MEDICOS																	
	B	BOTQUIN	UNIDAD	90.00	1.00												90.00
	B	ALCOHOL BOTELLA X 1 LT.	UNIDAD	8.00	1.00												8.00



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA PERUANA"

19.2. Programación presupuestal para Comunidad recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

CENTRO DE COSTO :		01040703 - SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																
		CANTIDAD YIU VALORES																
FFR/b	Classificador de Gastos	Actividad Operativa	UNIDAD DE MEDIDA	Meta PRECIO UNITARIO	Cantidad	PROGRAMACION PRESUPUESTAL POR AÑO												
						Semestre 1						Semestre 2						TOTAL S/
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
PROGRAMACIÓN: C.M.N.																		
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																		
Meta: 007 - COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Actividad Operativa: C0001 - GERENCIA PERMANENTE GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN																		
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS, Y PRENDAS																		
	B	GORRA DE DRIL CON BORDADO	UNIDAD	25.00	130.00		50	30					50					3,250.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD																		
	B	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA M	UNIDAD	50.00	130.00		50	30					50					6,500.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO																		
	B	BOTA DE JERSE PARA CABALLERO	UNIDAD	43.00	100.00		50						50					4,300.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																		
	B	GASOLINA REGULAR	GALON	17.00	365.00	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	6,205.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																		
	B	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5M (NIN/FAN)	UNIDAD	8.00	6.00	3							3					48.00
	B	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	4.20	2.00	1							1					8.40
	B	SACKGRAPA TIPO MARPOSA	UNIDAD	2.50	4.00	2							2					10.00
	B	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	8.00	10.00	5							5					80.00
	B	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMP X 25	13.50	2.00	2												27.00



20. ANEXOS

20.1 Actas de sesiones

- 20.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
- 20.1.2. En este anexo se coloca el Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
- 20.1.3. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 20.1.4. En este anexo se coloca el Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del CODISEC donde se valida la propuesta del PADSC.



**Acta de acuerdos para la priorización de hechos delictivos
predominantes en el distrito de Chinchao**

Siendo las 09:00 am horas del día 30 del mes de abril del año 2025, en las instalaciones del Auditorio de la municipalidad, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chinchao, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
SR.CIPIRIANI MARTINEZ PEREZ	Presidente	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
Econ. MARCOS DONATO LLANTO ALDAVA	Miembro	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHINCHAO
ALF.PNP.CARLOS ALBERTO PEREDA IPARRAGUIRRE	Miembro	COMISARIA PNP-ACOMAYO
ABOG.WALTER DAVILA JORGE	Miembro	JUEZ DE PAZ LETRADO CHINCHAO
ABOG. ZOCIMO REMO SERRANO COZ	Miembro	FISCAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE HUANUCO
ABOG. DEYVI POMPEYO ENCARNACIÓN GUERRA	Miembro	JEFE DE LA UNIDAD DE DEMUNA
OBST.CARMEN VELA ROJAS	Miembro	JEFA DE LA MICRO RED ACOMAYO
PROF. TEOFANES HUERTA MALLQUI	Miembro	DIRECTOR DE LA INSTITUCIPÓN EDUCATIVA NSLACOMAYO
NILO SALGADO JULCA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHUPAN
NICODEMOS PALOMINO RIVERA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MAYOBAMBA
JHON LOARTE ARTETA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PUENTE DURAN
SR. JUAN AYALA ORNETA	Miembro	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chinchao, en el marco de la formulación del Plan de Acción

Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chinchao, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región del distrito de Chinchao.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito del Chinchao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE CHINCHAO-2024

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACION EN EL RANKING (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (A CONSIDERACION DEL COMITE) (C) MUY GRAVE (5) POCO GRAVE (3)	PUNTAJE FINAL (A)+(B) +C	OBS
01	Violencia escolar	14	5	5	24	
02	Deserción estudiantil	10	1	3	14	
04	Delitos contra el patrimonio	39	5	3	47	
04	homicidios	15	3	3	21	
05	feminicidio	8	1	3	12	
06	Violencia física ley 30364	4	3	3	10	
07	Violencia Psicológica	55	3	5	63	
08	Violencia sexual					
09	secuestro	1	3	3	7	
10	Extorción	21	1	3	25	
11	Delitos informáticos	12	1	3	16	

[Handwritten signature]
Pedro Aza/Learte
 DNI: 22601761
 ALCALDE

[Handwritten signature]
Victor Hugo Babilon Picore
 TECNICO SECCIONARIO TECNICO CODISEC - CHINCHAO

[Handwritten signature]
ALFZ PNP

[Handwritten signature]
Abog. Deivy P. Encarnación Guerra
 RESPONSABLE DE DEMUNA

[Handwritten signature]
Nito Solgado Julco
 DNI: 22466360
 ALCALDE

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO MORADO
 MAYOBAMBIA
[Handwritten signature]
Andrés Juan Palomares Berra
 DNI: 41276993
 CALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO
PRESIDENTE
[Handwritten signature]
Cipriano Martínez Pérez
 PRESIDENTE CODISEC - CHINCHAO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR
[Handwritten signature]
Marcos D. Llanto Aldava
 DNI: 46499620
 SUBPREFECTO DISTRICTAL DE CHINCHAO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 RED DE SALUD HUÁNUCO
[Handwritten signature]
Obsta. Carmen Vela Rojas
 C.O.P. 7337
 JEFE DE MICRO RED ACOMAYO

[Handwritten signature]
GERARDO M. ZEVALLOS ECHEVARRIA
 Asistente Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Chinchao

[Handwritten signature]
**COORDINADOR DISTRICTAL DE S.C.
 CHINCHAO**

UNIDAD DE GESTIÓN EJECUTIVA LOCAL HUÁNUCO
 L.E.L. JIC "NUESTRA SEÑORA DE LAS LLAGUNAS" - ACOMAYO
[Handwritten signature]
Df. Teófilos Huerta Mailqui
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DEL C.P. MACHUPICHA
 DISTRITO CHINCHAO - HUÁNUCO
[Handwritten signature]
Nito Solgado Julco
 DNI: 22466360
 ALCALDE

Acta de validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Siendo las 10:00 horas del día 30 del mes abril del año 2025, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, correspondiente al periodo 2025 al 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
SR.CIPRIANO MARTINEZ PEREZ	Presidente	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
Econ. MARCOS DONATO LLANTO ALDAVA	Miembro	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHINCHAO
ALF.PNP.CARLOS ALBERTO PEREDA IPARRAGUIRRE	Miembro	COMISARIA PNP-ACOMAYO
ABOG.WALTER DAVILA JORGE	Miembro	JUEZ DE PAZ LETRADO CHINCHAO
ABOG. ZOCIMO REMO SERRANO COZ	Miembro	FISCAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE HUANUCO
ABOG. DEYVI POMPEYO ENCARNACIÓN GUERRA	Miembro	JEFE DE LA UNIDAD DE DEMUNA
OBST.CARMEN VELA ROJAS	Miembro	JEFA DE LA MICRO RED ACOMAYO
PROF. TEOFANES HUERTA MALLQUI	Miembro	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NSL.ACOMAYO
NILO SALGADO JULCA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHUPAN
NICODEMOS PALOMINO RIVERA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MAYOBAMBA
JHON LOARTE ARTETA	Miembro	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PUENTE DURAN
SR. JUAN AYALA ORNETA	Miembro	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, correspondiente al periodo 2025 al 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chinchao, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva...-2023-IN-DGSC.	si	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva...-2023-IN-DGSC.	si	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva...-2023-IN-DGSC.	si	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	si	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	si	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ¹ .	si	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	si	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	si	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

Handwritten signature
Pedro Xonlocarte
 DNI: 22801781
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DEL CENTRO PUEBLO MAYOBAMBA

Handwritten signature
COORDINADOR DISTRICTAL P.E.S.C. CHINCHAO

Handwritten signature
DR. Teófilo Huerta Mallqui
 DIRECTOR

Handwritten signature
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARIACO (U.G.E.L. DE "MUESTRA PARA EL LOGRO") - HUARIACO

Handwritten signature
Nicodemos Juan Palomares Rivera
 DNI: 41278293
 CALDE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO PUEBLO MAYOBAMBA

Handwritten signature
Nilo Solgado Julco
 DNI: 22468260
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL C.P. MONSIEFRA DOBRESO CHINCHAO

MUNICIPALIDAD C.P. AGUACHUPAN ALCALDIA

Handwritten signature
Prof. Victor Hugo Bailón Picot
 SECRETARIO TECNICO CODISEC - CHINCHAO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CHINCHAO

SECRETARIO TECNICO CHINCHAO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO
PRESIDENTE
Handwritten signature
Cipriano Martínez Pérez
 PRESIDENTE CODISEC - CHINCHAO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR
Handwritten signature
Marcos D. Llanto Aldava
 DNI. 45499820
 SUBPREFECTO DISTRICTAL DE CHINCHAO

Handwritten signature
 UA-424320
Carlos Alberto PEREDA PARRAGUI
 ALFZ. PNP

GOBIERNO REGIONAL HUARIACO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUARIACO
 RED DE SALUD HUARIACO
Handwritten signature
Obsta. Carmen Vela Rojas
 C.O.P. 7737
 JEFE DE MICRO RED AGOMAYO

Handwritten signature
GERARDO M. ZEVALLOS ECHEVARRIA
 Asistente Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Chinchao
 (R.T.E.)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO
Handwritten signature
Abog. Deivy P. Encarnación Guerra
 RESPONSABLE DE DEMUNA